

tor refuta todos los errores del socialismo, es decir, las teorías comunistas. Sostiene como es natural, la propiedad individual con su corolario indispensable que es el derecho de transmitirla, es decir, los derechos de sucesion y de contrato libre.

Esta primera parte está, pues, consagrada á demostrar al trabajador la injusticia de algunas de sus pretensiones y el lado pernicioso de las teorías de que se hace ilusiones.

En la segunda parte el Papa se dirige al capital para recordar á los que lo poseen cuáles son sus deberes de tutela y beneficencia.

Evidentemente si todos los trabajadores obedeciesen la palabra del Papa y renunciasen á las doctrinas que ponen á la sociedad en peligro; si tambien los capitalistas se mostrasen dóciles y si, sin dividir sus bienes con los pobres, proporcionasen su beneficencia y su riqueza, no habría necesidad de ir más allá, el hombre sería tan dichoso como se puede serlo en una tierra donde hay frio, calor, tempestades y muchos microbios.

Al Estado piden los medios de prevenir las huelgas. En una palabra, al Estado piden todo.

El Papa, y este es el objeto de la tercera parte de la Encíclica, no condena formalmente la intervencion prudente y discreta del Estado en el conflicto social, pero no se muestra claramente á su favor.

Su talento juicioso y brillante ha pesado todos los peligros de la exigente teoría del Estado-Padre, del Estado Providencia, que conduce rectamente al Estado tirano doméstico, es decir á la peor de las esclavitudes, á la esclavitud automática y universal. ¿Por quién reemplazar al Estado en ese papel de mantenedor de la justicia aquí abajo?

Por la asociacion, por el sindicato, por el sindicato mixto, sobre todo, es decir, por la corporacion. Tal es el objeto de la cuarta y última parte de este notable documento.

Con mucha alegría hemos visto apoyadas por la mayor autoridad de la tierra las teorías por las cuales lucha el conde de Mun hace 20 años, teorías que primero nos hizo comprender, y despues nos hizo amar.

Tenemos por cierto que la famosa cuestion social no es una enfermedad nueva; que sus remedios son sencillos y conocidos, y que el dia que el legislador lo quiera seriamente, la resolverá en las dos líneas, con un artículo de ley proclamando el derecho de asociacion bastardo que conocemos, que asimila las asociaciones á las casas toleradas por la policia y los asociados á las mujeres públicas; el derecho de asociacion completo, integro, con la facultad de poseer, de ser en justicia, con la personalidad civil en una palabra; sin el cual la asociacion muere y con el cual vive la asociacion.

Pero el Estado no quiere, tiene miedo. Se parece al gendarme que para vivir tiene necesidad de que haya criminales y delincuentes.

Tiene, por decirlo así, necesidad de los discolos sociales para alimentar sus prerrogativas, y tiene miedo instintivamente de ver desaparecer juntos á esos discolos y á sus prerrogativas.

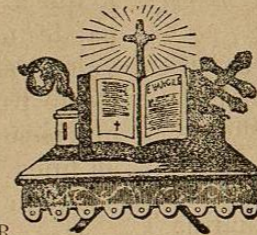
Tal es, en su bello orden, la Encíclica pontifical que, tenemos la certeza quedará como un título de gloria para Leon XIII y como de reconocimiento para la posteridad.

Está permitido al escéptico chancarse sobre la infalibilidad, preguntarse cuales serán los resultados de las palabras pontificales y reir, haciendo notar que el representante de Cristo no tiene ni parlamento para legislar, ni gendarmes para transformar en actos su soberana voluntad.

Los creyentes pensarán que hay mejor que esto, puesto que hay la adhesion de algunos centenares de millones de católicos esparcidos en todo el mundo que poseen y que trabajan, que no forman una cantidad despreciable, que sabrán comprender y sabrán obedecer.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECCLESIASTICOS.

IMP. DE N. PARGA.-D. JUAN MANUEL, R.

RESP. JESUS BERRUECO.

TOM. VI.

GUADALAJARA, JULIO 22 DE 1891

NUM. 62.

SECCION I.

CARTA DE S. S. LEON XIII.

Al Cardenal Arzobispo de Paris.

A nuestro querido hijo Francisco Richard, Cardenal Presbitero de la Santa Iglesia Romana, del título de Santa María *in Via*, Arzobispo de Paris.

Querido hijo, salud y bendicion apostólica.

Muy grata ha sido para Nos la noticia que nos ha traído vuestra carta del 28 de Abril, en la cual Nos anunciáis la construccion del templo que los fieles de toda la Francia hicieron voto de levantar hace 20 años, en el monte de los mártires á Nuestro Señor Jesucristo, con cuyo acto se han manifestado sus piadosos sentimientos, supuesto que son guiados por un pensamiento de expiacion nacional y para implorar el socorro divino en favor de su patria, y cuyo templo se hallaba, gracias á las ofrendas de toda la nacion francesa, bastante adelantado para poder desde

luego ser abierto al público, y que habíais decidido que el 5 de Junio se hiciera la bendicion solemne en honor al Sagrado Corazon, segun los ritos prescritos por la Iglesia.

Y acordándonos que Nuestro predecesor Pío IX, de feliz memoria, al aprobar el voto público y tomarle bajo sus auspicios había animado los comienzos de la obra con su piedad y afecto, habeis creído de vuestro deber suplicarnos que acompañáramos de igual modo la dedicacion, que pronto va á verificarse, con el testimonio de Nuestro afecto y de los dones sagrados de Nuestro poder.

Grande alegría Nos causa, querido Hijo, el ver que se levanta en vuestra patria, en lugar tan célebre, ese templo votivo, monumento insigne que atestigua la fé y la piedad de la nacion francesa, cuya adhesion á la Religion de sus padres, se ha afirmado en todo tiempo con ilustres ejemplos.

Es para Nos una alegría que en el seno del mismo pueblo, donde brillaron las virtudes de la bienaventurada que habita en el cielo, discípula del Divino Corazon y propagadora de su gloria, tome nuevos vue-

EL ESPIRITISMO

POR

D. Felix Sarda y Salvany.

(Continúa.)

Segun y conforme, amigo mio: fueron criados por Dios, pero no en estado de perversidad. Se hicieron malignos, no fueron criados tales. Lo que es ser por culpa y no por naturaleza. La Iglesia enseña que una porcion de angeles buenos se rebelaron contra Dios, presumiendo vanamente de sí y fueron castigados por El con tormentos eternos: Asi, la maldad de los demonios nada prueba contra la bondad de Dios, del mismo modo que la perversidad del ladron nada prueba contra la bondad de la justicia que le castiga, antes la acredita.

¿Lo admitis vos así? No ciertamente. Declarais que hay Espiritus por su naturaleza malos, y que estos fueron criados tales por Dios bueno. Es decir, haceis responsable á ese Dios bueno de la maldad de su criatura mala. ¿No es esto contradicción? no solamente contradicción, sino brutal blasfemia.

Novedades muy viejas.

Prende el Espiritismo realizar en la humanidad no sé cuántos progresos. Por de pronto, en órden al estado futuro de las almas, nos vuelven, como quien dice nada, á los tiempos de Pitágoras, algunos siglos antes de Jesucristo. Enseñan los autores espiritistas, que el alma humana es un espíritu encarnado en un cuerpo que viene á formar como su envoltura. Hasta aquí muy bien. Pero no dicen con el Catolicismo

que cada espíritu tenga su cuerpo propio para quien fué criado por Dios, siendo inseparable la existencia del otro, de suerte que tal cuerpo haya sido creado para tal alma, y tal alma únicamente para tal cuerpo. No enseñan que el alma y el cuerpo constituyan una personalidad individual propia y exclusiva. Dicen, sí, que las almas tienen una existencia independiente anterior á los cuerpos; y otra existencia también independiente posterior á ellos. El cuerpo para el alma no viene á ser sino como una casa de alquiler que el alma pasa á ocupar por algun tiempo, mudándose despues á otro domicilio. De esta suerte, mi alma no es mi alma, propia y exclusivamente mía, sino un alma que ahora tengo yo, que cien años atrás tuvo otro, y que de aquí á dos siglos habrá habitado por lo menos media docena de cuerpos mas. A esto llama el espiritismo *reencarnacion*, y dice que tales *reencarnaciones* sucesivas son indefinidas. ¿Cuántas veces andaré mudando de cuerpos, como de camisas, este desdichado espíritu? Nadie lo sabe, ni los espiritistas tampoco. Pero lo cierto es, segun ellos, y esto deben saberlo de buena tinta (aunque no lo prueben), lo cierto es que el Espíritu que hace quince siglos fué San Agustín, doce siglos despues fué quizá Lutero, y un siglo atrás fué tal vez Luis XVI y hoy es quizá Bismark, ó Garibaldi. Tú que ahora me lees, desgaciado mortal, fuiste tu un dia, Alejandro, Santa Teresa de Jesús, y serás tal vez dentro de cuarenta años bailarina del can-can por más que te pese. Nadie está seguro de

lo que fué su Espíritu ni de lo que habrá de ser. Así lo enseña el espiritismo (por supuesto, sin probarlo). ¿Puede refutarse en sério esta filosofía? ¿No es vergüenza que en nuestro siglo se presente como novedad la metempsicosis ó trasmigracion de las almas, que cayó ya de puro vieja antes de Jesucristo, sin necesidad de que nadie la refutase?

La doctrina católica enseña que cada alma es criada por Dios para cada cuerpo al formarse este en el seno de la madre. Vive unida con él formandose una personalidad propia, independiente y exclusiva. Al separarse de él por la muerte, no se separa moralmente; su ausencia es puramente temporal y material. El alma en el cielo, ó en el infierno, ó en el purgatorio, continúa siendo el alma de tal cuerpo, y espera reunirse á él en una universal resurrección. Y despues de esta resurrección, unidos ya inseparablemente el cuerpo y el alma, vivirán juntos eterna vida de felicidad ó de tormentos, para que juntos sean premiados ó castigados, ya que juntos fueron buenos ó criminales. Esta es la doctrina de la fé cristiana. ¿No es tambien la de la sana razón y del buen sentido?

Materialismo disfrazado.

Vereis á cada paso en las obras espiritistas jactanciosos alardes de guerra al materialismo, gloriándose el espiritismo de ser él quien ha de acabar con este grosero enemigo de las buenas costumbres. "El espiritismo, dicen, matará al materialismo, avivando la creencia en el alma y en su inmortalidad." No os fieis.

El espiritismo es un materialismo disfrazado. Escuchad. Comparémoslos.

El materialismo niega la realidad de una vida futura para el hombre, enseñando la destrucción definitiva y completa de la personalidad humana en el sepulcro. Lo mismo viene á decir el espiritismo. Admite, es cierto, una vida ulterior, pero no para la personalidad humana, sino para un espíritu que ha animado distintas personalidades. Segun la doctrina espiritista, la existencia del hombre, en cuanto es tal hombre, Juan, Pedro, Antonio, termina aquí en la tierra: lo que sobrevive, ya no es el individuo tal ó cual como vivió en este mundo y que contrajo en él su responsabilidad. No, para la personalidad humana, individual y concreta, no hay nada más allá despues de la tumba; el espíritu, desligado de todo lazo, dejará de ser el alma de tal hombre para pasar al estado de espíritu *errante*, así dicen ellos, ó reencarnarse en otro cuerpo para empezar una existencia enteramente nueva, distinta é independiente de la anterior. Si es una verdad el espiritismo, la existencia mia, la del hombre que se llama con mi nombre, la del ser que aquí ha obrado bien ó ha obrado mal, queda completa y absoluta y definitivamente concluida en el sepulcro. Vengo á parar, pues, en la misma mismísima consecuencia á que me conduce el materialismo. Es claro. Lo mismo dá suponer que no tengo alma, que suponer que la tengo, supuesto que no es propia y exclusiva é independientemente mia.

los esta piadosa devocion y se recomienda á la posteridad para la ejecucion de una obra tan grande.

Y lo que aumenta nuestra gloria, son los frutos de bendiccion que promete tal obra y la firme confianza en que estamos de ver á Cristo Nuestro Señor, que toma bajo su divina proteccion y perpetua salvaguardia á semejantes adoradores.

Pero à vista de estas excelentes disposiciones de la nacion francesa en lo que toca á la Religion, Nos formamos sobre todo un voto y es, que así como la piadosa union de todos los fieles de Francia, se ha distinguido maravillosamente haciendo saltar de la tierra la masa imponente de ese templo votivo, se afirme tambien y se fortifique la union de todas las voluntades, para defender en el seno de la patria la existencia y la causa de la Religion Católica; que imponiendo silencio á esas rivalidades de partido, en las que se amengua la fuerza de los buenos y crece la de los malos, reunan todos sus pensamientos y sus esfuerzos, para mantener el honor de una nacion, á la cual la ilustre virtud de sus antepasados ha sostenido en la Iglesia tal dignidad y un nombre tan glorioso.

De todas las ambiciones, de todas las políticas esa es, en efecto, la más noble y á la que estamos invitados por la voz misma de la divina verdad, al enseñarnos que es preciso buscar ante todo el reino de Dios y su justicia, y nos recomienda esperar por ella la recompensa con que Dios remunera, no sólo en el cielo, sino tambien en la tierra, la práctica de la justicia y el celo de su gloria.

Estos avisos que Nos inspira, por lo que á vos toca, la ternura paternal de nuestro corazon, serán acogidos, estamos seguros, por los fieles de Francia con los sentimientos que siempre Nos hemos reconocido en hijos tan amorosos y tan queridos para nuestro afecto.

En cuanto á las peticiones que Nos dirigis, de todo corazon asentimos y Nos concedemos de nuestra autoridad apostólica, que á partir del dia 5 de Junio próximo hasta el 3 de Julio, periodo designado para la celebracion de las fiestas de dedicacion, puedan todos los fieles de uno y otro sexo, ya sea el mismo dia de la dedicacion, ó cada domingo del mes, y además en las fiestas de la natividad del Precursor de Nuestro Señor, del bienaventurado Pedro, Príncipe de los Apóstoles y de la Visitacion de la Santísima Virgen Madre de Dios, ganar confesando y comulgando, una indulgencia plenaria de todos sus pecados en la forma acostumbrada por la Iglesia.

De igual manera y en virtud de Nuestra misma autoridad, Nos concedemos que todos los fieles que visiten devotamente el templo votivo y dirijan en él fervientes oraciones, puedan, durante los dias de las fiestas de dedicacion ó en cualquier dia de las mismas, ganar una indulgencia de siete años y siete cuarentenas en la forma acostumbrada por la Iglesia. Además, y conforme al deseo que os hemos expresado, Nos os concedemos la facultad de dar al pueblo, en Nuestro nombre y por Nuestra autoridad, despues de la celebracion de la Misa, la bendiccion

solemne con indulgencia plenaria de los pecados, segun el rito y forma prescrita por la Sede Romana.

Y todas estas indulgencias por Nos concedidas, pueden ser aplicables, á manera de sufragio, por las almas del Purgatorio.

Finalmente, no podemos terminar sin volver los ojos á Cristo Nuestro Señor y Nuestro Dios, que es la vida y la fuerza de los corazones, y que promete consolar à aquellos que trabajan y gimen, haciendo los votos más íntimos de Nuestra alma para que acoja los homenajes de vuestra religion y piedad, con indulgencia y misericordia y, abriendo los tesoros de su bondad, derrame sobre vosotros y sobre vuestra patria los dones más abundantes de paz, de salud y de prosperidad.

Queremos que recibais en prenda de los favores celestiales y de Nuestra sincera benevolencia, la bendiccion apostólica que á vos, querido hijo, à todo el Clero y à todos los fieles de Francia, concedemos con toda la ternura de Nuestro corazon.

Dado en Roma, en San Pedro, el 5 de Mayo de 1891, año décimo cuarto de Nuestro Pontificado.

LEON XIII, PAPA.

CONSISTORIO.

Roma, 2 de Junio de 1891.—En el Consistorio secreto celebrado ayer, S. Santidad, despues de pronunciar una alucucion, que nos proponemos publicar apenas sea conocida oficialmente, proclamó cardena-

les de la Santa Iglesia Romana en el orden de Sacerdotes á su eminencia Luis Rotelli, arzobispo tutelar de Phasala, nuucio apostólico en Paris, nacido el 26 de Julio de 1833 en Corciano, diócesis de Perusa, y á su eminencia monseñor Gruscha, arzobispo de Viena, nacido en aquella ciudad el 3 de Noviembre de 1820.

En la proclamacion de nuevos obispos, el Papa asignó la Iglesia Catedral de Cuenca al doctor González Conde, de la diócesis de Leon, decano del Capitulo de la Catedral de Astorga; la de Teruel al Sr. Fernández del Rincon y Soto, de la diócesis de Jaca, y lectoral de la Metropolitana de Granada; la Iglesia Catedral de Badajoz al Padre Sáenz de Arturi y Crespo, de la orden de San Francisco, diócesis de Victoria, y que conocimos en Roma como comisario de Tierra Santa; la Iglesia Catedral de Canarias al Padre Cuesta y Diez de la Masa, de la diócesis de Santander, dominicano y rector del Colegio de Ocoña; y, por último, la Iglesia Catedral de Jaca al señor López Mendoza y García, de la orden de San Agustin, nacido en la diócesis de Burgos y profesor de su ilustre Orden.

Su Santidad se dignó proclamar obispos: de la Paz, en Bolivia, á monseñor Baldivia; de Rimini, en Italia, á monseñor Ficatelli; de Città di Castello, en este mismo país, á monseñor Ferrari; de Gubbio, diócesis igualmente italiana, á monseñor Antonelli, y de Sutri á monseñor Generoso Mattei, todos dignos sacerdotes ó prelados ya de otras diócesis.